



TERCER INFORME ANUAL.  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA.

SEPTIEMBRE 2023-SEPTIEMBRE 2024.

# ÍNDICE.

1

Integrantes.

2

Introducción.

3

Fundamento legal.

4

Actividades del tercer año de ejercicio legislativo.

# INTEGRANTES.



**JOSÉ MIGUEL ESPINOSA DE LOS MONTEROS GIL.**

Presidente.



**JAVIER DEL VALLE HERNÁNDEZ.**

Vocal.



**FERNANDO SÁNCHEZ SASIA.**

Secretario.



**ROSALINDA TOLEDO CASTELLANOS.**

Vocal.



**JORGE LUIS VÉLEZ PAVÍA.**

Vocal.



**EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL.**

Vocal.



**DANIELA MIER BAÑUELOS.**

Vocal.

# INTRODUCCIÓN.

El derecho a la vivienda de acuerdo con la ONU, es aquel que tienen todos los hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños a tener un hogar y una comunidad segura en la que puedan vivir en paz, armonía y dignidad.

En ese sentido, contar con una vivienda digna y adecuada, es un derecho de todas las familias mexicanas, ya que, es el lugar que representa el núcleo familiar de todas y todos; por lo que es una meta prioritaria que las autoridades competentes lo garanticen, por ello, es necesario revisar y, si es preciso, actualizar el marco legal que regula la vivienda en nuestro Estado.

Agradezco a cada uno de mis compañeros y compañeras integrantes de esta Comisión, por su trabajo y esfuerzo para lograr los objetivos planteados en esta Legislatura; confiamos en que, mediante este esfuerzo conjunto se brindaron soluciones modernas y efectivas, en beneficio de todas las familias de nuestro Estado.



## FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que dispone que *las Comisiones se encuentran facultadas para... Presentar anualmente a la Mesa Directiva, por conducto de su Presidente, un informe escrito respecto de los trabajos realizados en la Comisión.*

De igual forma, el artículo 46 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, estipula que *las Comisiones Generales, dentro de su ámbito de competencia, estudiarán, analizarán y dictaminarán las iniciativas que les sean turnadas, debiendo participar en las discusiones que al efecto realice el Pleno del Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.*

De conformidad con lo anterior, se realiza la presentación de este tercer informe, cumpliendo así con el deber y la responsabilidad que recae en esta Comisión.



# ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO.



## 26 DE OCTUBRE DE 2023.

Se presentó el segundo informe anual de la Comisión de Vivienda.

En esta presentación, se destacaron los logros alcanzados, así como los desafíos que aún persisten en el sector de la vivienda.

Además, se subrayó la importancia de la colaboración entre las instituciones gubernamentales y la ciudadanía para lograr avances significativos y sostenibles en materia de vivienda.





Aprobación del Dictamen por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla, derivado de la iniciativa presentada por el Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López.

Dicho Dictamen tiene como objetivo contemplar la importancia de garantizar una vivienda adecuada, además de definir este concepto e indicar que el Estado y los Municipios orientarán su política en la materia al cumplimiento del mandato constitucional del derecho a la vivienda digna y decorosa, tomando como base los elementos de seguridad de la tenencia, la disponibilidad de servicios materiales, el contar con adecuadas instalaciones e infraestructura, ser asequible, habitable, accesible, contar con una adecuada ubicación, entre otros.



**30 DE NOVIEMBRE DE 2023.**



**15 DE ENERO DE 2024.**

**SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS  
DE VIVIENDA Y DE COMUNICACIONES E  
INFRAESTRUCTURA.**

Durante esta sesión se llevó a cabo la aprobación del dictamen por el que se expide la Ley de Construcciones para el Estado y Municipios de Puebla.

Esta nueva ley, tiene como objetivo establecer las bases normativas generales a las que se sujetará la construcción de carácter público y privado en el Estado de Puebla, en sus diferentes modalidades.

TERCER INFORME ANUAL.  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA.

SEPTIEMBRE 2023 - SEPTIEMBRE 2024.